

Catecismo 1910 - 1917 El bien común -III-

Responsabilidad y participación

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1910:

Si toda comunidad humana posee un bien común que la configura en cuanto tal, la realización más completa de este bien común se verifica en la *comunidad política*. Corresponde al Estado defender y promover el bien común de la sociedad civil, de los ciudadanos y de las instituciones intermedias.

El catecismo de la Iglesia católica, reconoce la "competencia del estado en promover y defender el bien común.

Y por desgracia no siempre los estados reconocen la labor del bien social tan grande que la Iglesia hace, y las religiones.

Es cierto que a veces ha habido fricciones entre la Iglesia y el Estado. La Iglesia no pretende suplantar el deber que tiene el estado en la promoción y defensa del bien común de la sociedad.

También es verdad que la Iglesia tiene esa vocación "de ser la conciencia moral", al predicar el evangelio de Jesucristo, al ser fiel al evangelio de Jesucristo al promover los valores del reino.

En la medida en que la Iglesia educa la conciencia moral de los cristianos, y si esos cristianos son mayoría en una sociedad, podrá –por extensión-, ser la conciencia moral de esa sociedad en la medida en que los cristianos sean mayoría.

En estos enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado, hay un texto famoso en el evangelio: "**A Dios lo que es de Dios, al Cesar lo que es del Cesar**".

Algunos han querido interpretar esta frase de esta manera: "*Independencia absoluta*", *separación absoluta entre el orden político y el orden moral o religioso*". Diciendo: "**No te metas en lo que no te corresponde**". No se puede interpretar así.

Por supuesto que hay una autonomía entre el orden político y el orden religioso; y por supuesto que ni el orden político debe inmiscuirse en el orden religioso, ni al revés. Pero no puede haber una incomunicación entre ambos; de hecho es el estado el que tiene el deber de preservar el derecho a la libertad religiosa.

Esta frase, **A Dios lo que es de Dios, al Cesar lo que es del Cesar**, el Señor la pronuncia en un contexto en el que quiere decir: "**No me comprometas**", **no pretendas pillarme**". Estoy hablando del reino de Dios, estoy hablando desde mi libertad evangélica.

Punto 1911:

Las interdependencias humanas se intensifican. Se extienden poco a poco a toda la tierra. La unidad de la familia humana que agrupa a seres que poseen una misma dignidad natural, implica un *bien común universal*. Este requiere una organización de la comunidad de naciones capaz de “[proveer] a las diferentes necesidades de los hombres, tanto en los campos de la vida social, a los que pertenecen la alimentación, la salud, la educación [...], como en no pocas situaciones particulares que pueden surgir en algunas partes, como son [...] socorrer en sus sufrimientos a los refugiados dispersos por todo el mundo o de ayudar a los emigrantes y a sus familias” (GS 84, 2).

Cuando hablamos del bien común de nuestra sociedad, es solamente la comunidad política; sino –que como dice este punto- *“hay una interdependencia tan grande”*, en este mundo tan “globalizado”, que el sentido de responsabilidad social no se limita a mi municipio, mi comunidad, a mi nación... sino que en el fondo hay un sentido de corresponsabilidad muy grande en toda la **comunidad mundial**.

Tal es así, que nuestro bienestar económico no está construido “solamente” en base a la productividad de nuestro entorno social; sino que nuestro bienestar se edificado también sobre el trabajo, y a veces, **“sobre la pobreza y la miseria de otras naciones o de otros pueblos”**.

En este contexto de “interdependencia”, la Iglesia mantiene relaciones con los diferentes estados (Hoy son 174 estados con los que mantiene relaciones diplomáticas).

Sin que pensemos que son de “derecho divino”, que las naciones son de derecho divino; al fin y al cabo somos los hombres los que hemos trazado esas fronteras, incluso se podrían modificar.

En definitiva, lo que viene a decir este punto, es que mi deber con el “bien común”, no solo se limita a lo que ocurra dentro de mis fronteras. Porque hay ***una interdependencia humana entre toda la sociedad en el mundo actual***; en la edad media no era así, pero hay en día sí que es así.

Mi riqueza y mi pobreza están muy condicionadas por la riqueza o la pobreza de otras personas.

Y además, por un argumento más teológico: **Esa persona es hermano mío y es hijo del mismo Padre**, y tiene un mismo origen y destino común conmigo.

Aquí entramos en todo el tema de la **cooperación internacional**.

¿Hasta qué punto, un estado podría pensar que está buscando el bien común, si no se toma en serio los “planes de desarrollo de las zonas más pobres de la tierra...?”

¿Si no toma un porcentaje –serio- de sus presupuestos dirigidos a la cooperación internacional...?

Si eso no es así, estaríamos hablando de un “bien común” totalmente cojo.

Se ha hablado mucho del 0'7 % del producto interior bruto para la cooperación internacional; que es, con frecuencia incumplido por la gen mayoría de las naciones, comenzando por la nuestra.

Que dicho sea de paso, en este tremendo despilfarro de nuestra sociedad occidental, es una auténtica tacañería.

Las voces de tantas personas atribuladas en el tercer mundo ¡CLAMAN A DIOS!, ante nuestra tacañería. Es un pecado colectivo del que nos estamos haciendo cómplices.

Es lo que dice este punto: que **existe una interdependencia humana que nos "hace corresponsables" de todo lo que ocurre y del "bien común" de otras comunidades.**

Aquí no vale decir: ¿Acaso soy yo el guardián de mi hermano?. Sí, soy el guardián de mi hermano, y Dios me ha hecho compartir ese mismo destino.

Punto 1912:

El bien común está siempre orientado hacia el progreso de las personas: "El orden social y su progreso deben subordinarse al bien de las personas y no al contrario" (GS 26, 3). Este orden tiene por base la verdad, se edifica en la justicia, es vivificado por el amor.

A veces ocurre que el bien de las personas está subordinado al progreso, o "Progresismo".

Por diferencias conceptos:

El progreso es todo aquello que hace referencia al bien de la persona.

Los progresismos: supedita el bien de la persona a una especie de ideología, moda o imagen, ante la cual el hombre se tiene que adaptar, porque si no el hombre se quedaría aislado; y se deja de luchar por el bien del hombre y nos adaptamos a una ideología.

Punto 1913 : Responsabilidad y participación

La participación es el compromiso voluntario y generoso de la persona en los intercambios sociales. Es necesario que todos participen, cada uno según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, en promover el bien común. Este deber es inherente a la dignidad de la persona humana.

Estamos poniendo los pilares de la moral social de la Iglesia.

Esta afirmación de este punto: **que la comunidad social se construye con un compromiso "voluntario y generoso en la participación.**

Es cierto que, fruto del pecado y del egoísmo personal, en nosotros existe una tendencia al "escaqueo" (como se dice popularmente). Que las cosas las hagan otros y nos sean dadas hechas.

También hay otras tendencia, también fruto del pecado: "A ser yo el que lo controle todo", no estoy diciendo el que trabaja, o el que lo hace todo, sino a "que yo tenga el poder".

Ante esto, la doctrina social de la Iglesia nos recuerda en este punto, es:

-**la obligación de participación**, de poner nuestros talentos al servicio de la comunidad.

-**La vocación a la corresponsabilidad:** a no ser yo el que tengo que controlarlo todo; sino a darnos cuenta que tenemos un destino común.

Punto 1914:

La participación se realiza ante todo con la dedicación a las tareas cuya responsabilidad personal se asume: por la atención prestada a la educación de su familia, por la responsabilidad en su trabajo, el hombre participa en el bien de los demás y de la sociedad (cf CA 43).

Este punto es muy práctico. Porque podría parecer que cuando la Iglesia nos que hay que participar en el bien de la sociedad, la corresponsabilidad..., podría parecer como si la Iglesia nos estuviese llamando a Dejar abandonados nuestros quehaceres, pero no es así.

La primera forma de contribuir a nuestra corresponsabilidad en la construcción de la sociedad es "**cada uno atendiendo adecuadamente esa "parcela" en la que estamos insertados**". El padre de familia entregándose como padre y como esposo, en el trabajo, en la parroquia...

Es decir: "*floreciendo allí donde hemos sido plantados*".

Esto es importante; porque hay una tentación que ha sido la de "pensar que para contribuir más a la construcción social", tiene que hacer algo distinto a lo que su vida cotidiana le pone delante.

Hay que hacer un acto de fe en creer que, con aquello que tenemos entre manos, por muy insignificante que nos parezca, **hay una vocación al bien común**".

La sociedad se construye desde contribuciones particulares muy generosas. Algunos pueden pensar que hay muchos "parásitos sociales", porque no hacen lo que, según sus esquemas construye la sociedad.

La misma vivencia de un enfermo, forma parte de una contribución al bien común; no lo digo únicamente por el aspecto sobrenatural, *los enfermos están aportando como una "conciencia moral de nuestra sociedad"*, que nos están recordando que **hay otros valores, y que no se puede valorar esta vida, solamente, por unos criterios efímeros de triunfo, belleza, salud o riquezas.**

Punto 1915:

Los ciudadanos deben cuanto sea posible tomar parte activa en la vida pública. Las modalidades de esta participación pueden variar de un país a otro o de una cultura a otra. "Es de alabar la conducta de las naciones en las que la mayor parte posible de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública" (GS 31).

Este sistema participativo fomenta la corresponsabilidad y que podamos poner los dones y talentos , que Dios nos ha dado, al servicio de nuestros hermanos.

Además nos preserva de ese riesgo, que decíamos antes al "escaqueo" y el del "caciquismo". Que dicho sea de paso, estas dos actitudes se retroalimentan y complementan: es fácil que exista el caciquismo cuando el resto ejerce el escaqueo.

Punto 1916:

La participación de todos en la promoción del bien común implica, como todo deber ético, una conversión, renovada sin cesar, de los miembros de la sociedad. El fraude y otros subterfugios mediante los cuales algunos escapan a la obligación de la ley y a las prescripciones del deber social deben ser firmemente condenados por incompatibles con las exigencias de la justicia. Es preciso ocuparse del desarrollo de instituciones que mejoran las condiciones de la vida humana (cf GS 30).

Curiosamente, el catecismo de la Iglesia, a la hora de hablarnos de la participación en la vida social y de la vocación que hay que tener para la vida pública; recuerde, precisamente que ***los que están llamados a la vida pública, están "llamados a la conversión"***. Esto es curioso.

Es imposible en ese puesto de servicio social, sin una conversión real. En primer lugar porque los peligros son grandes; todos somos conscientes que **"a más poder, más tentación"**. Cuando el Señor dijo: *"¡Que difícil le será entrar a los ricos en el reino de los cielos"*. Ya sabemos que no es lo mismo riqueza que poder, pero están muy unidos.

Es difícil administrar las grandes fortunas con una auténtica rectitud moral.

Llama la atención que a veces se dice: *"No hay que mezclar la vida privada y la vida pública"*. Yo no creo en eso: **La vida moral no es una vida doble.**

Si un político, en su vida privada no es honesto, no es fiel, será muy difícil creer que sea la persona adecuada, para que en la vida pública busque el bien. Sin embargo, parece que en la vida pública es "progresista" hacer una distinción entre vida privada y vida pública.

Cuando la Iglesia llama a la conversión a aquel que está llamado a ejercer su responsabilidad en la vida pública, es conversión en el sentido pleno de la palabra, en la vida integral.

Punto 1917:

Corresponde a los que ejercen la autoridad reafirmar los valores que engendran confianza en los miembros del grupo y los estimulan a ponerse al servicio de sus semejantes. La participación comienza por la educación y la cultura. "Podemos pensar, con razón, que la suerte futura de la humanidad está en manos de aquellos que sean capaces de transmitir a las generaciones venideras razones para vivir y para esperar" (GS 31).

Se pide, aquí a aquellos que tiene responsabilidad de llevar adelante la vida pública, que **"trasmitan confianza"** a todos.

"que sean capaces de transmitir a las generaciones venideras razones para vivir y para esperar". Esto solo se puede hacer, desde una concepción de la vida que se abra a la trascendencia. No solo estamos hablando de una vida pública que no solo busque un bienestar; sino que sea capaz de "tener una confianza en el hombre". Ser capaz de ver que el hombre está hecho **para ser feliz, haciendo felices a los demás.**

Se trata de que esta sociedad humana tenga una concepción optimista del hombre. Porque a veces transmitimos una imagen del hombre como si esto fuera la "ley de la selva", en que aquí lo único que hay es una lucha fratricida, para ver quien consigue más poder y más dinero.

Cuando se niegan los valores espirituales, transmitimos una imagen penosa.

Nuestro destino a ser felices es común.

Lo dejamos aquí.